

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 12	

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 100-29-036 de Mayo 31 de 2023, expedido por el Alcalde del Municipio de Belén de los Andaquíes, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”** con código **BPIN 2023180940041**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Belén sigue avanzando con emprendimiento, turismo y productividad”, y el programa de “Vías para la productividad” correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal “Belén sigue avanzando 2020-2023”.

En la MGA del proyecto se indicó que Belén de los Andaquíes cuenta con una red vial integrada por 26 Km pavimentados de vías de carácter nacional (Marginal de la Selva que comunica con los municipios de Morelia hacia el norte y San José del Fragua hacia el sur), 185 Km de vías terciarias que comunican con los cinco centros poblados y veredas, y cerca de 15 Km de vías urbanas (Alcaldía de Belén de los Andaquíes, 2012), las cuales no están categorizadas ni inventariadas de acuerdo con los lineamientos técnicos del INVÍAS, lo que limita una adecuada gestión vial.

De acuerdo con el EOT a 2012 el 50% de las vías urbanas eran pavimentadas. La administración anterior avanzó en la pavimentación de más de 4,5 Km de las vías principales de los Barrios Caja Agraria, Ciudad Modelo, Palo negro, El Coliseo, El Jardín, Santa Teresa, Las Brisas, Cincuentenario, elevando a 11,8 los Km de vías pavimentadas a nivel urbano. (Alcaldía de Belén de los Andaquíes, 2019c). Sin embargo, ante la expansión del área urbana producto de los asentamientos humanos que se establecieron en los años recientes y la adquisición de un predio contiguo al Barrio El Ventilador, resulta necesario avanzar en la pavimentación de las vías del casco urbano, 3.2 km de vías urbanas que se encuentran en mal estado, esto dificulta la movilidad de los habitantes del municipio de Belén de los Andaquíes.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 12

La administración municipal de Belén de los Andaquíes pretende con este proyecto mejorar la transitabilidad por las vías urbanas del territorio con material natural (asfaltita). Para el mejoramiento se identificaron los tramos más críticos de la cabecera municipal.

Tramo 1 K0+00.00 - k0+300.00, Tramo 2 Calle 2 K0+00.00 - k0+96.00, Tramo 3 Carrera 5 K0+00.00 - K0+53.70, Tramo 4 Carrera 6 K0+00.00- K0+61.00, Tramo 5 Carrera 7 K0+00.00 - K0+106.90, Tramo 6 Calle 4 K0+00.00 - K0+116.40, Tramo 7 Calle 8 K0+00.00 - K0+56.00, Tramo8 Calle 7 K0+00.00 - K0+56.00, Tramo 9 Carrera 8 K0+00.00 - K0+34.00 Tramo 10 K0+00.00 K0+46.00.

Las actividades a desarrollar para alcanzar el objetivo son, Pavimentación de tramos con asfaltita, construcción de muro de contención, Cabezote, rampa en concreto y pasacalle, desarrollar el plan de manejo ambiental e implementar el plan de manejo de tránsito e interventoría del proyecto.

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.


info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 12

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
NIT 800.095.734-7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS
ANDAQUÍES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTITA				\$ 1,095,066,280.00
1	PRELIMINARES				\$ 37,259,622.00
1.1	Localización y replanteo (Con equipo Topográfico)	M2	6,639.20	\$ 3,814.00	\$ 25,321,909.00
1.2	Cerramiento en lona verde H= 2,10 m	ML	141.25	\$ 14,010.00	\$ 1,978,913.00
1.3	Conformación y/o escarificación de la calzada existente	M2	6,639.20	\$ 1,500.00	\$ 9,958,800.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 435,687,061.00
2.1	Excavación mecánica (Mat. Com. Y congl.)	M3	890.00	\$ 22,275.00	\$ 19,824,750.00
2.3	Afirmado (Suministro, cargue y transporte extendida y compactada de material granular)	M3	1,885.88	\$ 208,673.00	\$ 393,532,237.00
2.4	Cargue, Transporte y retiro de material sobrante	M3	681.67	\$ 32,757.89	\$ 22,330,074.00
3	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTITA				\$ 622,119,597.00
3.1	Suministro e Instalacion de Pavimento en Asfalto natural e=0.10 m (incluye transporte, extendida y compactación)	M2	6,639.20	\$ 93,704.00	\$ 622,119,597.00
II	MURO DE CONTENCIÓN				\$ 57,800,282.00
1	PRELIMINARES				\$ 152,560.00
1.1	Localización y replanteo (Con equipo Topográfico)	ML	40.00	\$ 3,814.00	\$ 152,560.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 808,895.00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 4 de 12				

2.2	Excavación manual (Mat. Com. Y congl. Sin retiro de escomb. H=<2.0 m)	M3	12.00	\$ 34,650.00	\$ 415,800.00
2.4	Cargue, Transporte y retiro de material sobrante	M3	12.00	\$ 32,757.89	\$ 393,095.00
4	CONCRETOS Y ACEROS				\$ 56,838,827.00
4.1	Concreto F'c' 210 kg/cm2 (3000 PSI) para solados de limpieza	M3	2.00	\$ 816,312.00	\$ 1,632,624.00
4.2	Concreto F'c' 210 kg/cm2 (3000 PSI) para estructuras	M3	34.80	\$ 974,401.00	\$ 33,909,155.00
4.3	Acero de refuerzo	KG	1,941.39	\$ 10,970.00	\$ 21,297,048.00
III	CABEZOTE				\$ 7,291,174.00
4	CONCRETOS Y ACEROS				\$ 7,291,174.00
4.1	Concreto F'c' 210 kg/cm2 (3000 PSI) para solados de limpieza	M3	1.65	\$ 816,312.00	\$ 1,346,915.00
4.2	Concreto F'c' 210 kg/cm2 (3000 PSI) para estructuras	M3	4.18	\$ 974,401.00	\$ 4,072,996.00
4.3	Acero de refuerzo	KG	170.58	\$ 10,970.00	\$ 1,871,263.00
IV	RAMPA EN CONCRETO				\$ 914,864.00
1	PRELIMINARES				\$ 15,256.00
1.1	Localización y replanteo (Con equipo Topográfico)	ML	4.00	\$ 3,814.00	\$ 15,256.00
4	CONCRETOS Y ACEROS				\$ 899,608.00
4.4	Piso en concreto, incluye malla electrosoldada E=0,10m	M2	8.00	\$ 112,451.00	\$ 899,608.00
V	PASACALLE				\$ 4,199,728.00
1	PRELIMINARES				\$ 30,512.00
1.1	Localización y replanteo (Con equipo Topográfico)	ML	8.00	\$ 3,814.00	\$ 30,512.00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.1	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 5 de 12					

2	MOVIMIENTO DE TIERRA					\$ 1,817,467.00
2.2	Excavación manual (Mat. Com. Y congl. Sin retiro de escomb. H=<2.0 m)	M3	13.44	\$ 34,650.00		\$ 465,696.00
2.4	Cargue y Transporte de material sobrante	M3	5.80	\$ 32,757.89		\$ 189,996.00
2.5	Relleno material granular	M3	2.88	\$ 190,687.50		\$ 549,180.00
2.6	Relleno Tipo 2. Cimentación tubería con arena SP de acuerdo a la norma ASTM 2487	M3	1.44	\$ 178,900.00		\$ 257,616.00
2.7	Relleno Tipo 4, Relleno con material de la misma excavación	M3	8.98	\$ 39,530.00		\$ 354,979.00
4	CONCRETOS Y ACEROS					\$ 846,357.00
4.5	Sumidero en concreto de 3000 PSI de 0,80 x 0,80m	UND	1.00	\$ 846,357.00		\$ 846,357.00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA					\$ 1,505,392.00
5.1	Suministro e instalación de tuberías de alcantarillado en PVC, corrugada externamente y lisa internamente, con un diámetro de 10". Incluye suministro de tubería.	ML	8.00	\$ 188,174.00		\$ 1,505,392.00
COSTOS DIRECTOS						
						\$ 1,165,272,328.00
	ADMINISTRACIÓN		18%			\$ 209,749,019.00
	IMPREVISTOS		2%			\$ 23,305,447.00
	UTILIDAD		5%			\$ 58,263,616.00
TOTAL OBRA						
						\$ 1,456,590,410.00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (SEGÚN NORMATIVIDAD INVIAS)	UND	1.00			\$ 7,442,017.00
	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UND	1.00			\$ 18,210,564.00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
						\$ 25,652,581.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA						
						\$ 1,482,242,991.00

Tipo de Contrato:

ORDEN DE OBRA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 12

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.482.242.991=) M/CTE**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 7 de 12	

todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Caquetá de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 8623 del 15 de Junio de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 12

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 9 de 12

estructurador del proyecto.				
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CAQUETÁ con NIT 800.095.734-7, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 10 de 12	

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CAQUETÁ con NIT 800.095.734-7, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.


Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 12

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 12

	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Asesor Jurídico

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Apoyo a la Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.